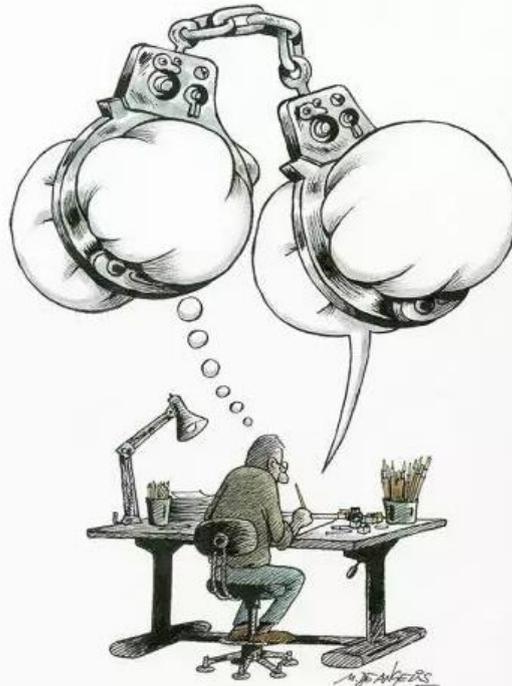


Día de la Libertad de Expresión en México

7 de junio



El *Día de la Libertad de Expresión* se conmemora en nuestro país el 7 de junio de cada año. Es una fecha que fue instaurada en 1951 por el entonces presidente de la República, Miguel Alemán Valdés, junto con los editores de diversos periódicos para destacar la trascendencia de una prensa libre e independiente en la democracia mexicana.

La libertad de expresión es un derecho humano consagrado en los artículos 6 y 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el ámbito internacional está protegido por el artículo 19 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.¹

“La libertad de expresión y la libertad de prensa son derechos llave porque permiten acceder a otros derechos, por ejemplo, el derecho de las audiencias. La importancia de proteger y promover la libertad de prensa conlleva aún más, a poner en el centro de la reflexión la ética, la pluralidad de ideas, la democratización de los espacios y plataformas, ya sean medios impresos, digitales, radio, televisión o alternativos, es decir, redes sociales y comunitaria, entre otros”.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Pronunciamento 018/2023

¹ Rafael López. “7 de junio: Día de la Libertad de Expresión”, *Gaceta UNAM*, 6/06/2019, <https://goo.su/YdDv44>

Actualmente los artículos 6 y 7 de nuestra Constitución federal consagran la libertad de expresar ideas en los siguientes términos:

Artículo 6º: La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Artículo 7º: Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública, en ningún caso podrá secuestrarse la imprenta como instrumento del delito.²

Dicha libertad se refiere al derecho de manifestar y difundir opiniones e ideas, así como de recibir y difundir información. La libre manifestación de las ideas y el derecho a estar debidamente informados son piezas clave para consolidar la democracia, fortalecer las instituciones y construir una sociedad pacífica.

En la historia de México, ha habido momentos de graves violaciones a la libertad de expresión, un ejemplo claro ocurrió durante la segunda mitad del siglo XX, cuando el Estado mexicano implementó una estrategia de represión y violencia política en contra de grupos opositores en la que utilizó de forma sistemática a la mayoría de los medios de comunicación mediante la coerción y la censura, o bien a través del financiamiento de periódicos, radiodifusoras y televisoras que encubrieron la ola de represión que se vivió en el país.³

De acuerdo con el Índice de Paz Global, defender la libertad de expresión y el libre flujo de información significa apostar por un país en el que los medios de comunicación –libres e independientes– difunden información de una manera que conduce a un mayor conocimiento; que ayuda a las personas, a las empresas y a la sociedad civil a tomar mejores decisiones.⁴

En el marco de la conmemoración de este día, es importante recordar que los gobiernos están obligados a proteger el derecho a la libertad de expresión,

² Cámara de Diputados. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, última reforma DOF 15-04-2025, <https://goo.su/fzwDjC>

³ *Pronunciamiento 018/2023*, CNDH conmemora el 30 aniversario del día mundial de la libertad de prensa (México: CNDH, 3 de mayo de 2023), <https://goo.su/OYFxNu2>

⁴ *Ibidem*.

incluido el derecho a buscar, recibir y difundir información de todo tipo en internet y en medios tradicionales.

El derecho de libertad de expresión es fundamental para ejercer otros, como la libertad de asociación –el derecho a formar sociedades, sindicatos o partidos políticos– o la libertad de reunión –implica la posibilidad de participar en manifestaciones pacíficas o reuniones públicas.

Imagen: Caricaturas por la paz (Caricatura, De Ángelis), Unesco, <https://goo.su/p2wOXK>